



CIRCULAR N°07
ABRIL, MES DE LA ALEGRÍA

PARA: PADRES DE FAMILIA
DE: RECTORÍA
ASUNTO: MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CNSP PARA LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DURANTE EL 2020, POR LA INMINENTE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID - 19)
FECHA: 6 DE ABRIL DE 2020

"La familia tiene carta de ciudadanía divina. La carta de ciudadanía que tiene la familia se la dio Dios para que en su seno creciera cada vez más la verdad, el amor y la belleza", Papa Francisco.

Fraternal saludo Padres de Familia.

Poder estar en casa reunidos en familia y aislados de los distractores que ocupan nuestra agitada cotidianidad, es una oportunidad para estrechar el vínculo con los hijos, para que se conecten con ellos, para disfrutar de todos los pequeños milagros que ocurren y para poner atención plena a estos posibles momentos de interacción, que les permiten incluso a volver a ser niños y potenciar al máximo y juntos, tiempos de recreo emocional.

Es fundamental seguir siendo consistentes con las rutinas, los hábitos y la estructura en el hogar, pues esto es lo que indica a los niños y jóvenes que aún en momentos difíciles y de cambio, la estructura y la familia permanece. Es importante ser muy claros respecto a lo que esperamos de ellos y cómo, a través de la cooperación y trabajo en equipo logramos sortear de la mejor manera las situaciones que se salen de nuestro control. Son los padres quienes pueden utilizar a su favor esta situación, para que sean y seamos todos, una mejor versión y darles a los hijos las herramientas que los lleven a ser más humanos y más reflexivos de nuestra realidad y de la que viven las personas que nos rodean. Evidentemente, la medida más efectiva para disminuir la propagación es el aislamiento, esto se trata de autocuidado, cuidado de otros y cuidado de nuestro mundo.

A continuación, queremos informar los cambios representativos para la continuidad de la prestación del servicio educativo durante el 2020, teniendo en cuenta las medidas de emergencia sanitaria, así:

1. FRENTE AL CALENDARIO ACADÉMICO 2020

Dando cumplimiento a nuestras semanas lectivas, semanas de receso escolar y semanas de desarrollo institucional, informamos los cambios, acogiéndonos a la directiva 03 emitida por el Ministerio de Educación Nacional el 20 de marzo y a la Resolución Rectoral 03 del 31 de marzo; por la cual se modifica el Calendario Académico que establece la Secretaria de Educación de Medellín a través de una Resolución municipal, y propuesto a la directiva 15 de 2009, que nos da autonomía al sector privado:

PERÍODOS ACADÉMICOS (garantizando 40 semanas de clases al año)

PERIODO	DESDE	HASTA	DURACIÓN	ENTREGA DE NOTAS
1°	20 de enero de 2020	27 de marzo de 2020	Diez (10) semanas	Mayo 23 de 2020
	20 de abril de 2020	08 de mayo de 2020	Tres (3) semanas	
2°	11 de mayo de 2020	06 de agosto de 2020	Trece (13) semanas	Agosto 21 de 2020
3°	17 de agosto de 2020	27 de noviembre de 2020	Catorce (14) semanas	Diciembre 4 de 2020

Nota: Para garantizar la entrega de resultados de evaluación de cada periodo, se estará informando respecto a la metodología que se vaya a emplear, ya que depende de la continuidad o no de la medida de contingencia por COVID-19, por lo cual, previo al cumplimiento de cada fecha, se enviará un aviso oportunamente con las indicaciones.

RECESO ESTUDIANTIL: Los estudiantes disfrutarán de doce (12) semanas de receso, distribuidas de la siguiente manera:

DESDE	HASTA	DURACIÓN	12 SEMANAS
Miércoles 01 de enero de 2020	Viernes 17 de enero de 2020	Tres (3) semanas	
Lunes 30 de marzo de 2020	Viernes 17 de abril de 2020	Tres (3) semanas	
Lunes 10 de agosto de 2020	Viernes 14 de agosto de 2020	Una (1) semana	
Lunes 05 de octubre de 2020	Viernes 09 de octubre de 2020	Una (1) semana	
Lunes 30 de noviembre de 2020	Jueves 31 de diciembre de 2020	Cuatro (4) semanas	

CLASES VIRTUALES: atendiendo la Directiva N°05 del 25 de marzo, del Ministerio de educación Nacional en su numeral 2: “los nuevos calendarios de los colegios privados deben tener en cuenta el trabajo en casa y disponer de metodologías y herramientas apropiadas para desarrollar las actividades pedagógicas con los niños, niñas y adolescentes” Es por eso, que los docentes y Directivas docentes no estamos en vacaciones. Estamos en capacitaciones y reuniones virtuales para presentarles la mejor opción para las clases virtuales desde el 20 de abril y durante el tiempo que dure la contingencia. Es necesario que cada familia cuente con las herramientas necesarias para la conectividad y organice sus horarios al interior de sus casas. La descripción detallada de esta estrategia metodológica, los horarios y políticas para las clases virtuales, se darán a conocer a las familias antes de retomar la escolaridad.

2. FRENTE AL CONTRATO EDUCATIVO

El contrato educativo de las instituciones de carácter privado, mediante el cual se formalizan las matrículas de los estudiantes, se rige por las normas de derecho privado de acuerdo al artículo 201 de la ley 115 de 1994; y con base en las orientaciones del Ministerio de Educación, continuamos prestando el servicio educativo. Las variaciones que se han dado en el calendario académico 2020, no nos obliga a realizar cambios en las tarifas establecidas en el mismo, concluyendo que nuestro contrato sigue vigente para el año en curso y el gran reto es dar continuidad a la prestación del servicio educativo desde un ambiente no presencial, haciendo uso de todas las herramientas pedagógicas conducentes, y en especial, de las tecnologías informáticas (TICS). Nuestra posición como Colegio no cambia en seguir firmes con todas obligaciones contraídas, pues nuestro equipo de trabajo viene esforzándose día a día y se viene preparando de forma virtual con las flexibilizaciones necesarias (todo lo presentado es en acato y en aras de la contingencia de salud del momento). En este orden de ideas y aunque ha habido un receso para nuestros estudiantes, el primer periodo académico ha continuado de forma normal (ver numeral 1 de esta circular). Nuestra Institución y el personal docente, garantizará el proceso académico y el colegio en general, la continuidad de todos los procesos.

De acuerdo con lo anterior, queremos puntualizar con la duda que para algunos se ha generado y que es necesario aclarar dado el impacto que se tiene y es si **¿la mensualidad se cobrará de forma normal?** Como colegio debemos decir que Sí y para ello debemos apoyarnos en dos aspectos específicamente: **1.** el Colegio también debe pagar sus costos operacionales, y atendiendo a las directrices del Ministerio de trabajo, hemos sido sumamente atentos en la conservación de los empleos del personal que durante todo el año brinda servicios en favor del bienestar de sus hijos; así, directivos, docentes, personal administrativo y en especial servicios generales, seguimos trabajando para dar continuidad a los procesos y que al regreso de nuestros queridos estudiantes puedan retomar su vida escolar con tranquilidad y seguridad y en especial, con la satisfacción de que sus familias han sido solidarias y han apoyado a quienes trabajan para su bienestar y más, porque todos en este momento se encuentran laborando aun desde sus casas y con largas jornadas para dar cumplimiento y atención a todos los requerimientos, en especial a ustedes. **2.** Haciendo alusión igualmente a la directiva ministerial 03 emitida por el ministerio de educación nacional del 20 de marzo de 2020, la misma es clara en mencionar que: *“la emergencia sanitaria no implica la suspensión de la prestación del servicio educativo, ni autoriza la suspensión o terminación anticipada de los contratos que se suscriben entre los colegios privados y las familias, en virtud del artículo 201 de la Ley 115 de 1994 y el numeral 2 del artículo 2.3.2.2.1.4. Del Decreto 1075 de 2015.”*

Ahora bien, también comprendemos la complejidad que esto conlleva para nuestras familias y que hay algunas en especial que están siendo afectadas en mayor medida por la situación de contingencia, por ello, las directivas del Colegio han tomado la decisión de ampliar el plazo para el pago de las pensiones para los meses de abril y

mayo 2020, con el ánimo de que los responsables tengan un tiempo prudencial para el pago de cada uno de estos meses, se trata específicamente de que el corte para dichos meses no será el día 10, sino, que la fecha límite será el día 25 de cada mes respectivamente. Además, durante estos dos meses, NO se generarán recargos moratorios por este concepto.

De antemano, agradecemos realizar sus pagos oportunamente, como lo establece nuestro contrato, dado que las instituciones educativas de carácter privado no contamos con un presupuesto diferente al que ingresa por concepto de pensiones escolares, es por esto, que todo nuestro personal necesita que ustedes continúen apoyándonos, atendiendo a los principios de razonabilidad, corresponsabilidad, equidad y solidaridad; especialmente, porque de ello depende que podamos atender de manera efectiva y oportuna las responsabilidades laborales y contractuales ya mencionadas. De esta manera, queremos agradecer su compromiso y comprensión, reiteramos la disposición del Colegio para seguir trabajando en equipo y los invitamos a que todo lo que pase durante este periodo, sea una oportunidad para crecer como familia y para impactar el mundo a través de un sensato sentido de responsabilidad social.

Para facilitar la realización de los pagos tenemos publicado y habilitado en nuestra página web www.providencia.edu.co el botón PSE del Banco Caja Social, por medio del cual podrán realizar sus pagos a través de los medios virtuales, si requieren pasos a seguir o indicaciones, en el mismo sitio web encontrarán el instructivo para su uso.

Pueden tener la seguridad de que las novedades que sean informadas por su parte y con tiempo a la institución, se atenderán tratando de ser flexibles según las circunstancias, cada caso es particular, pero buscaremos en conjunto la mejor solución y la manera para ayudar a que sus hijos puedan continuar estudiando.

3. FRENTE A LOS SERVICIOS CONEXOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Servicio de cafetería:

Bien saben las familias que hacen uso del servicio de restaurante escolar que el cobro de este servicio ha tenido cambios este año 2020, por ello solicitamos que cancelen el valor de media mensualidad para el mes de marzo puesto que el servicio se prestó hasta el 15 de marzo sin ninguna novedad.

Las familias que ya cancelaron el mes completo, se les compensará con la siguiente mensualidad en que el servicio se normalice y se preste de manera efectiva.

Recordamos las siguientes precisiones:

- El costo de los servicios de alimentación se establecen como una mensualidad, no están calculados por días y debe ser pagado los primeros 5 días de cada mes.
- Los pagos pueden ser realizados en por transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Bancolombia: # 072 555 90 451, a nombre de Olga Lucia Aguirre Romero. Los soportes de consignación deben ser enviados al correo electrónico: olgae812@gmail.com y también a través del WhatsApp: 311 377 55 71

Servicio de transporte escolar:

De igual manera que el servicio de restaurante, los padres que hacen uso de Transporte Escolar les solicitamos ponerse al día con el pago correspondiente al mes de marzo el cual se prestó sin novedad durante los primeros 15 días de dicho mes.

Los días restantes, serán compensados cuando el servicio se normalice y este se esté disfrutando.

Los padres podrán efectuar sus pagos a la empresa Turismo y Transporte SAS en Bancolombia Ahorros cuenta numero 234 399 929 30 y enviar el soporte de pago al WhatsApp 317 429 5325 con nombre y grado del estudiante.

Los servicios de extracurriculares y nivelaciones serán compensados con la efectiva prestación de los mismos.

4. RECOMENDACIONES PARA LAS FAMILIAS

Debido a que nuestros niños y jóvenes permanecerán mucho tiempo en casa y es pertinente evitar el contacto social, desde el Ministerio de Educación se han dado una serie de recomendaciones a las familias para el manejo del tiempo en casa, las cuales como Institución consideramos pertinente compartir:

- a) Desarrollar hábitos y rutinas con los niños y jóvenes.
- b) Compartir las actividades propias de la casa.
- c) Leer en familia ayuda a generar lazos positivos y fortalecer el vínculo afectivo. Para los más pequeños el Ministerio de Cultura ha dispuesto un amplio repertorio de historias, que podrán consultar en <https://maguare.gov.co/>

- d) Tiempo para jugar. A través del juego se tiene oportunidad de manifestar emociones y sentimientos, y se genera una comunicación placentera entre todos los participantes.
- e) Ver películas en familia. Ver una película en casa y conversar sobre ella, es una oportunidad para fortalecer habilidades comunicativas.
- f) Crear tutoriales o documentales. Aventurarse a crear videos caseros puede ser una experiencia retadora que permitirá fortalecer el vínculo, establecer acuerdos, planear acciones y conocer herramientas tecnológicas para abordar temas de interés.
- g) Expresión gráfica y visual. Explorar diferentes materiales para dibujar, moldear y pintar es también una opción para enriquecer el tiempo en casa o identificar algún talento que no se había reconocido.
- h) Fomentar los estilos de vida saludables como la práctica del ejercicio y actividad física, pues así se evita el sedentarismo. Actividades que inviten a la expresión corporal y el baile son algunas alternativas.
- i) Aprendizaje entre integrantes de la familia: momentos de acompañamiento que hacen parte de las actividades lideradas desde la institución; hacer trabajos que han dejado los docentes, para que sigan fortaleciendo sus capacidades y saberes. El canal institucional “Señal Colombia” ofrecerá una programación que será de interés y utilidad para todos. Se pueden encontrar también actividades educativas en el siguiente enlace: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/cainicio>

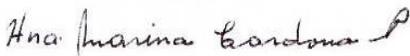
¡Sí estamos trabajando en la prestación de un servicio integral y sin desvirtuar nuestra esencia educativa, “EDUCACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA” e insistimos a los padres de familia en la necesidad de que sus hijos cuenten con herramientas pedagógicas que les permitan asumir los retos y formas de aprendizaje que exige el siglo XXI; no nos imaginamos que nos veríamos avocados todos en un momento impredecible, al entrar en dinámicas diferentes para la enseñanza y asimilación de aprendizajes en ambientes diferentes, por lo cual entendemos que la tarea no ha sido fácil para los docentes ni para los padres de familia, pues a todos nos ha tocado reinventarnos y concluimos que esta situación es la posibilidad de un aprendizaje más significativo para nuestros estudiantes y todos los que acompañamos su proceso de desarrollo, siempre y cuando comprendamos la magnitud de lo que está sucediendo y demos el paso del miedo a la empatía, la solidaridad y la total convicción de que prima el bien común sobre el bien particular.

Consideremos esta época, como el momento propicio para que en familia unan esfuerzos en aras de afianzar los vínculos y redescubrir la importancia de las actividades que se pueden disfrutar en casa, a fin de brindar a los hijos tiempo efectivo no solo de calidad sino en cantidad. Es el momento oportuno de redescubrir que los padres siguen siendo los primeros educadores, y el ejemplo debe ser la premisa que ilumine cualquier pedagogía en tanto la experiencia ha demostrado que hijos responsables son el reflejo de padres responsables.

Nuevamente, queremos agradecer su compromiso y comprensión. Reiteramos la disposición del Colegio para seguir trabajando en equipo y los invitamos a que todo lo que pase durante este periodo, sea una oportunidad para crecer como familia y para impactar el mundo a través de un sensato sentido de responsabilidad social y servicio permanente a la comunidad.

Por último, pedimos estar atentos a nuevos comunicados en los medios virtuales dispuestos por el Colegio: correos electrónicos, plataforma Sisga Académico, página web y redes sociales, y pedimos escribir sus inquietudes o consultas al correo electrónico rectoria@providencia.edu.co, desde donde estaremos direccionando a las áreas encargadas para dar oportuna respuesta.

“Que la bendición de la Providencia, Amor, Bondad y Ternura de Dios, los acompañe hoy y siempre” Amén


HNA. MARINA CARDONA PARRA
Rectora